



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 272 -2016-MTC/13**

A. : **Lauro J. Marquez De Oliveira**  
Presidente del Comité de Selección  
Concurso Público Internacional No. 001-2015-MTC-Ferry  
Por subvención Directa-

ASUNTO : Nulidad del acto de otorgamiento de la Buena Pro

REFERENCIA : a) Memorandum No. 1024-2016-MTC/10.02 de fecha 20 de mayo de 2016.  
b) Resolución Viceministerial No. 177-2016-MTC/02 de fecha 22 de abril de 2016.  
c) Resolución Ministerial No. 337-2016-MTC/01.02 de fecha 23 de mayo de 2016.

FECHA : Lima, **27 MAYO 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar los actuados del Concurso Público Internacional No. 001-2015-MTC-Ferry remitidos por la Oficina General de Administración, mediante memorándum de la referencia a), el cual da cuenta que con Resolución Viceministerial de la referencia b) se declara de oficio la Nulidad del acto de otorgamiento de la Buena Pro del referido Concurso Público Internacional, disponiendo que deberá retrotraerse a la etapa de formulación de Bases.

Asimismo, hacer de su conocimiento que el Reglamento para la aplicación de la entrega de la subvención directa para la operación de naves tipo ferry en la Amazonía peruana, fue modificada mediante Resolución de la referencia c), la cual en su Disposición Complementaria Transitoria única, señala que el Comité de Selección adecuará las Bases del Concurso a las disposiciones modificatorias del Reglamento para las siguientes convocatorias del Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático regular de pasajeros en naves tipo ferry, en la ruta Iquitos-Santa Rosa, en el Departamento de Loreto.

Atentamente,

Félix Augusto Vasi Zevallos  
Director General  
Dirección General de Transporte Acuático

